

Anexo 2: Ficha técnica para la difusión de los resultados

Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	26 de noviembre de 2022
Fecha de publicación	16 de diciembre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández
Correo electrónico:	janett.salvador@c-evalua.mx
Número de teléfono:	55 1451 7473
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/66/2022
Número de rondas del concurso:	No aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez
1.5. Información del programa o fondo evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa. (FAM-IE)
Dependencia o entidad responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL).
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Directora de Planeación
Titular de la unidad administrativa responsable:	Arq. Rosaura Bojorquez Aguirre
Contacto de la unidad administrativa responsable:	3819-5220, 3824-4677, 3854-9701 Ext. 47125
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-evaluaciones
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Gabinete
Alcance/Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos de FAM-IE, ejercicio 2021.
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> — Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.

<p>Principales fuentes de información:</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.
--	--

3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> — FAM-IE-Educación básica. De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Educación básica tiene un grado de cumplimiento NOTABLE para el nivel de fin y SATISFACTORIO para propósito. — <input type="checkbox"/> FAM-IE-Media superior y superior. De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Media superior y superior tiene un grado de cumplimiento NOTABLE para niveles de propósito y componente, y BUENO para actividad. Para fin no hubo información ya que no es competencia del INFEJAL. 	<ul style="list-style-type: none"> — FAM-IE-Educación básica. De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Educación básica tiene un grado de cumplimiento INSATISFACTORIO para el nivel de componente y actividad. — La información proporcionada para esta evaluación por las instancias ejecutoras, tanto de FAM-IE-Educación básica, como de FAM-IE-Media superior y superior, no es coincidente con la que el Estado de Jalisco reporta a la Federación a través del Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

— Respecto al cumplimiento de los indicadores de componente, de acuerdo con la metodología, el cumplimiento es **NOTABLE**.

- En ambos programas no se cuenta con indicadores de propósito que sean vigentes por lo que no fue posible realizar el análisis cuantitativo para conocer el grado de cumplimiento.
- Del análisis cualitativo a los objetivos, se observó que a nivel propósito ambos programas comparten propósito con todos los programas de FONE, FAETA-ET y FAETA-EA. Dicho objetivo no refiere a un cambio que se espere lograr con el programa, ya que está construidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Del análisis cualitativo de los indicadores se observó que éstos no son claros, no hay coincidencia entre el nombre del objetivo, su descripción, su método de cálculo y las metas.

4.2. Recomendaciones

Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 1. Se recomienda al INFEJAL homologar la información sobre avances de indicadores que reporta internamente con la que reportan a la Secretaría de la Hacienda Pública y que registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal. Es necesario hacerlo desde el cierre del ejercicio 2022.

Tanto en FAM-IE Educación básica como en Media Superior y superior, se encontró información distinta en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores elaborada por el INFEJAL de la publicada por la Secretaría de la Hacienda Pública en su página web y la reportada a la SHCP para integrar el Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública que trimestralmente envía al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 2. Se recomienda a las dependencias ejecutoras revisar los objetivos de fin y propósito, así como indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM-IE. Es necesario hacerlo a partir del ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Existe incongruencia entre el nombre del indicador, su descripción, el método de cálculo y las metas.

Recomendaciones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.

Recomendación 3. Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.

- Los principales hallazgos en esta evaluación sintética del desempeño se refieren a inconsistencias en el registro de las metas, así como entre el nombre del indicador, su método de cálculo y el registro de sus metas.

Recomendación 4. Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública corregir en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados el módulo de captura de indicadores y sus métodos de cálculo, para que las instancias ejecutoras puedan capturar la información de sus objetivos e indicadores de forma adecuada y consistente con la naturaleza de cada programa y sus objetivos y alcances. Es deseable que pueda corregirse para que la captura de las MIR 2023 no presenten este problema.

- En los indicadores de componente del Pp 812 el método de cálculo no corresponde con el nombre del indicador, en trabajo de campo se obtuvo que la plataforma de SPbR se encuentra limitada.
- Las dependencias ejecutoras no pueden capturar los resúmenes narrativos de fin y de propósito ya que están precargados en el SPbR, en el caso del sector educativo revisado en las ESD todos los programas comparten el mismo propósito.

Recomendación 5. Definir un área dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública que revise la consistencia de la información que las instancias ejecutoras registran en las plataformas SRFT y SPbR, y que en caso de encontrar inconsistencias, solicite las correcciones pertinentes. Es deseable que pueda

implementarse para que la captura de la información de 2023 no presente inconsistencias.

- En los indicadores de componente del Pp 812 existen inconsistencias entre el nombre del indicador, el método de cálculo y los valores reportados como avances. Los avances alcanzados resultan ilógicos para el método de cálculo y, aunque son coincidentes con el nombre del indicador, éste no es un indicador sino un dato, lo cual es incorrecto.